Outlook

## RV: APROBACIÓN CUENTA DE COBROJULIO - ARRIENDO VIVIANA ÁLVAREZ

**Desde** Ana Cecilia Caro Zapata <acaro@corantioquia.gov.co>
**Fecha** Vie 2026-07-24 15:40
**Para** Centro de Administracion de Documentos -CAD- CORANTIOQUIA <cad@corantioquia.gov.co>

Buenas tardes

Por favor radicar y copiar en la carpeta del contrato 110-CNT2510-258

Por favor dar imagen a la carpeta del correo en hilo llamada 09. VIVIANA ÁLVAREZ (Arrendamiento Amagá)

Cualquier inquietud, con gusto será atendida

Cordialmente,

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE
Fecha: 28-jul-2026 02:48 PM Pág: 4
Anexos: CINCO PÁGINAS
Archivar en: 110-CNT2510-258/CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE
Radicado por: Andres Felipe Zapata Gomez

**180-COE2607-30386**
Favor citar este número al responder

**Ana Cecilia Caro Zapata**
**Profesional Especializado**
Subdirección de Gestión Ambiental
acaro@corantioquia.gov.co
Carrera 65 N° 44A – 32
www.corantioquia.gov.co

CORANTIOQUIA

*"Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: https://www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales. Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización"*

---

**De:** Ana Cecilia Caro Zapata <acaro@corantioquia.gov.co>
**Enviado:** Viernes, 24 de Julio de 2026 15:39
**Para:** CIS - CORANTIOQUIA <CIS.CORANTIOQUIA@cis.org.co>
**Asunto:** RE: APROBACIÓN CUENTA DE COBROJULIO - ARRIENDO VIVIANA ÁLVAREZ

Cordial saludo,

180-COE2607-30386

Se autoriza la continuación del trámite para el pago de la cuenta de cobro N.° 5, presentada por la señora Viviana Andrea Álvarez Londoño, por un valor total de $400.000, correspondiente al servicio de arrendamiento del espacio utilizado para la operación del equipo de medición de calidad del aire en el municipio de Amagá, de acuerdo con la Orden de Compra N.° 8034.

Dicho valor corresponde al período facturado comprendido entre el 15 de Julio al 15 de Agosto de 2026, según lo señalado en la cuenta de cobro y en los términos establecidos en la orden de compra.

La información revisada coincide con lo aprobado y definido en el marco de las responsabilidades del Contrato 110-CNT2510-258 de 2025, incluida la obligación de la CIS de realizar el pago del arrendamiento del espacio donde se encuentra instalada la estación de monitoreo de calidad del aire.

Así mismo, se verifica que los valores cobrados se ajustan al presupuesto aprobado y que la documentación cuenta con la revisión y aval del equipo técnico-administrativo del Alcance 1 y del área financiera del proyecto, cumpliendo con los requisitos necesarios para proceder con el pago correspondiente.

En este sentido, se autoriza continuar con el trámite de pago por parte de la CIS, conforme a los procedimientos establecidos. De igual manera, pueden avanzar con las gestiones contractuales pertinentes, recordando que es deber de la CIS verificar el cumplimiento de todos los requisitos administrativos, financieros y contractuales necesarios para su ejecución.

Por último, agradezco adjuntar el soporte de pago de la cuenta de cobro en el informe financiero mensual, para efectos de seguimiento, control y trazabilidad de la ejecución contractual.

Cualquier inquietud, con gusto será atendida

Cordialmente,

**Ana Cecilia Caro Zapata**
**Profesional Especializado**
Subdirección de Gestión Ambiental
acaro@corantioquia.gov.co
Carrera 65 N° 44A – 32
www.corantioquia.gov.co

CORANTIOQUIA

*“Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: https://www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales. Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización”*

180-COE2607-30386

**De:** CIS - CORANTIOQUIA <CIS.CORANTIOQUIA@cis.org.co>
**Enviado:** Viernes, 24 de Julio de 2026 12:11
**Para:** Ana Cecilia Caro Zapata <acaro@corantioquia.gov.co>
**Asunto:** APROBACIÓN CUENTA DE COBROJULIO - ARRIENDO VIVIANA ÁLVAREZ

Señora
**SUPERVISORA**
Alcance 1 - Piragua
110-CNT2510-258 de 2025
Corantioquia

Cordial saludo,

De manera atenta, solicitamos la autorización de su parte para el pago de la cuenta de cobro presentada por la señora Viviana Álvarez Londoño por valor de $400.000, correspondiente al servicio de arrendamiento del espacio para la operación del equipo de medición de calidad del aire en el municipio de Amagá, conforme a la Orden de Compra N° 8034. Correspondiente al arriendo comprendido entre el 15 de julio al 15 de agosto.

09. VIVIANA ÁLVAREZ (Arrendamiento Amagá)

La documentación cuenta con la revisión y aval del equipo técnico - administrativo del alcance 1 y del área financiera del proyecto. los valores cobrados se ajustan al presupuesto aprobado.

En este sentido, solicito comedidamente su aprobación para continuar con el trámite de pago por parte de la CIS.

Quedamos atentos a cualquier observación.

Cordialmente,

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS

Unidad de Proyectos
CORANTIOQUIA - CIS
**Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS**
Carrera 63B #32E - 11 [Medellín-Colombia]
PBX: (604) 354 71 40 ext: 7314
E-mail: CIS.CORANTIOQUIA@cis.org.co|
www.cis.org.co




**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** El contenido de este mensaje y sus adjuntos son propiedad exclusiva de la Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS. No está permitido el uso de dicha información sin la autorización expresa de la Corporación. Si usted no es el destinatario de este mensaje, por favor elimínelo e infórmenos. De acuerdo a la ley 1581 de 2012, usted puede ejercer sus derechos de consulta y corrección sobre sus datos a través del siguiente correo electrónico: **habeasdata@cis.org.co** indicándonos su nombre completo y número de cédula.

180-COE2607-30386




Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Con mucho gusto atenderemos todas sus observaciones, consultas o reclamos en: protecciondedatos@corantioquia.gov.co.

180-COE2607-30386

Outlook

## RE: APROBACIÓN CUENTA DE COBROJULIO - ARRIENDO VIVIANA ÁLVAREZ

**Desde** Ana Cecilia Caro Zapata <acaro@corantioquia.gov.co>
**Fecha** Vie 24/07/2026 15:39
**Para** CIS - CORANTIOQUIA <CIS.CORANTIOQUIA@cis.org.co>

**PRECAUCIÓN:** Correo electrónico externo.
No haga clic en los enlaces, ni abra los archivos a menos que reconozca al remitente y sea de su conocimiento que el contenido es seguro.

Cordial saludo,

Se autoriza la continuación del trámite para el pago de la cuenta de cobro N.° 5, presentada por la señora Viviana Andrea Álvarez Londoño, por un valor total de $400.000, correspondiente al servicio de arrendamiento del espacio utilizado para la operación del equipo de medición de calidad del aire en el municipio de Amagá, de acuerdo con la Orden de Compra N.° 8034.

Dicho valor corresponde al período facturado comprendido entre el 15 de Julio al 15 de Agosto de 2026, según lo señalado en la cuenta de cobro y en los términos establecidos en la orden de compra.

La información revisada coincide con lo aprobado y definido en el marco de las responsabilidades del Contrato 110-CNT2510-258 de 2025, incluida la obligación de la CIS de realizar el pago del arrendamiento del espacio donde se encuentra instalada la estación de monitoreo de calidad del aire.

Así mismo, se verifica que los valores cobrados se ajustan al presupuesto aprobado y que la documentación cuenta con la revisión y aval del equipo técnico-administrativo del Alcance 1 y del área financiera del proyecto, cumpliendo con los requisitos necesarios para proceder con el pago correspondiente.

En este sentido, se autoriza continuar con el trámite de pago por parte de la CIS, conforme a los procedimientos establecidos. De igual manera, pueden avanzar con las gestiones contractuales pertinentes, recordando que es deber de la CIS verificar el cumplimiento de todos los requisitos administrativos, financieros y contractuales necesarios para su ejecución.

Por último, agradezco adjuntar el soporte de pago de la cuenta de cobro en el informe financiero mensual, para efectos de seguimiento, control y trazabilidad de la ejecución contractual.

Cualquier inquietud, con gusto será atendida

Cordialmente,

**Ana Cecilia Caro Zapata**
**Profesional Especializado**
Subdirección de Gestión Ambiental
acaro@corantioquia.gov.co
Carrera 65 N° 44A – 32
www.corantioquia.gov.co

180-COE2607-30386

CORANTIOQUIA

*"Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: https://www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales. Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización"*

---

**De:** CIS - CORANTIOQUIA <CIS.CORANTIOQUIA@cis.org.co>
**Enviado:** Viernes, 24 de Julio de 2026 12:11
**Para:** Ana Cecilia Caro Zapata <acaro@corantioquia.gov.co>
**Asunto:** APROBACIÓN CUENTA DE COBROJULIO - ARRIENDO VIVIANA ÁLVAREZ

Señora
**SUPERVISORA**
Alcance 1 - Piragua
110-CNT2510-258 de 2025
Corantioquia

Cordial saludo,

De manera atenta, solicitamos la autorización de su parte para el pago de la cuenta de cobro presentada por la señora Viviana Álvarez Londoño por valor de $400.000, correspondiente al servicio de arrendamiento del espacio para la operación del equipo de medición de calidad del aire en el municipio de Amagá, conforme a la Orden de Compra N° 8034. Correspondiente al arriendo comprendido entre el 15 de julio al 15 de agosto.

09. VIVIANA ÁLVAREZ (Arrendamiento Amagá)

La documentación cuenta con la revisión y aval del equipo técnico - administrativo del alcance 1 y del área financiera del proyecto. los valores cobrados se ajustan al presupuesto aprobado.

En este sentido, solicito comedidamente su aprobación para continuar con el trámite de pago por parte de la CIS.

Quedamos atentos a cualquier observación.

Cordialmente,

180-COE2607-30386

Unidad de Proyectos
CORANTIOQUIA - CIS
**Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS**
Carrera 63B #32E - 11 [Medellín-Colombia]
PBX: (604) 354 71 40 ext: 7314
E-mail: CIS.CORANTIOQUIA@cis.org.co|
www.cis.org.co

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** El contenido de este mensaje y sus adjuntos son propiedad exclusiva de la Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS. No está permitido el uso de dicha información sin la autorización expresa de la Corporación. Si usted no es el destinatario de este mensaje, por favor elimínelo e infórmenos. De acuerdo a la ley 1581 de 2012, usted puede ejercer sus derechos de consulta y corrección sobre sus datos a través del siguiente correo electrónico: **habeasdata@cis.org.co** indicándonos su nombre completo y número de cédula.




Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Con mucho gusto atenderemos todas sus observaciones, consultas o reclamos en: protecciondedatos@corantioquia.gov.co.

CUENTA DE COBRO No 5

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

VIVIANA ANDREA ALVAREZ LONDOÑO
C.C. 1.033.339.634

LA SUMA DE: **CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L**
**$400.000**

**POR CONCEPTO:** Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones
**ODC** No. 8034

**PERIODO DE COBRO:** del 15 del mes de julio al 15 del mes de Agosto del año 2026

**LUGAR Y FECHA:** Medellín-Amagá (Antioquia) julio 24 del 2026

Consignar en cuenta de Ahorros No. 54213881526- Bancolombia

VIVIANA ANDREA ALVAREZ LONDOÑO
TELEFONO: 3153958820

